

Yo consideraba el negocio puramente bajo el punto de vista de la especulacion, bajo del cual era seguro y fácil, porque las dos fuerzas contendientes y sus respectivas autoridades lo tenían consentido; pero el Sr. Pierron lo consideraba bajo el punto de vista de la política: su objeto, según pude entender de su conversacion, era abrir al puerto de Tampico el mercado de San Luis Potosí, por medio de un tráfico seguro y de exclusiva utilidad á la intervencion, en la percepcion de los derechos que las mercancías causarían; lo cual no podia lograrse mas que estableciendo una línea de destacamentos que protegiera este tráfico entre ambos puntos. Para esto se necesitaba una persona que conociera bien el país, de influencia en la parte de este que la línea debia comprender, y de alguna pericia militar. Me creia el Sr. Pierron dotado de estas cualidades, y como la persona mas interesada en que este pensamiento se realizara, por las ventajas que sobre cualquiera otra me proporcionaria el establecimiento de dicha línea, pasando por el centro de mi colonia, y facilitando la manera de que se me pudiera hacer efectiva la indemnizacion; y me propuso que me encargara del establecimiento y mando de esta línea, dejándome en libertad de residir en cualquier punto de ella, para que pudiera hacerlo en mi misma colonia si así me convenia. Me negué á esto, como á todas las propuestas de esta especie que anteriormente se me habian estado haciendo: el Sr. Pierron no insistió, y aun me ofreció que haria todo empeño porque mi reclamacion fuera atendida, para lo cual me insinuó que seria conveniente repetir mi instancia de indemnizacion, á lo que tambien me excusé con la razon de que no hallaba en qué fundarla, por no existir aún la oficina hasta cuya creacion se habia mandado reservar. Todavía tuvo la complacencia de ofrecermé sus oficios, y me pidió, á lo menos, algunas instrucciones que le dieran á conocer á fondo mis negocios, para no obrar aventuradamente; entonces el Sr. Souberbielle puso en sus manos una copia que yo le habia dado cuando me retiré de esta capital, y llevaba conmigo, la cual comprendia mi instancia de reclamacion, las propuestas que habia presentado al comercio de Tampico para establecer una línea regular de trasportes de mercancías desde dicho puerto hasta la ciudad de Tula, mediante una anticipacion de numerario que á cuenta de fletes me habia de hacer el comercio, para poder llevar á cabo mi empresa, y una oferta que me habia hecho el Sr. Souberbielle para completar el tramo de Tula á San Luis Potosí con un servicio uniforme de carros, desde el momento que se me hiciera el anticipo que para mi tramo solicitaba yo; cuyos documentos parecieron al Sr. Pierron bastantes á su objeto, dando con esto término á la entrevista.

El Sr. Souberbielle quedó conmigo de que él se entenderia con el Sr. Pierron, y me avisaria del resultado de los oficios que este señor nos habia ofrecido; pero sus asuntos particulares lo precisaron á hacer un viaje á Orizava, y suplicó al Sr. Pierron que en su ausencia se sirviera decirme lo que ocurriera en mi negocio. Esto pasaba como por el 20 de Agosto de 66: con fecha 30 del mismo mes me citó para el dia siguiente á su secretaría el Sr. Pierron, y era para decirme que habia pasado mi asunto al ministerio de la

Guerra: el 7 de Setiembre me avisó que ese dia pedia al ministerio la resolucion sobre mi negocio, y el 13 me volvió á citar para decirme que no se habia podido obtener una resolucion favorable. Por este tiempo regresó el Sr. Souberbielle, y de él supe que el Sr. Pierron estaba apesado del resultado de mi asunto, y le habia ofrecido hacer con el emperador, en primera oportunidad, cuanto estuviera de su parte en favor mio.

Efecto de este ofrecimiento creo que seria una esquila del Sr. Pierron, del dia 21 de Setiembre, diciéndome que ese dia á las doce y media me recibiria en audiencia el emperador: acudí, y en ella este personaje entró conmigo en una conversacion que por su duracion y vaguedad, llegó á hacerse embarazosa, pues se contrajo á puntos generales de interés público, particularmente de mejoras materiales, y á que le informara de la catástrofe de mi colonia, sin hacerme insinuacion ninguna que me diera á conocer el objeto determinado de aquella audiencia. Como yo no la habia pedido, esto y el temor de abrir la puerta á que se me hicieran propuestas, cuya gravedad me hacia comprender el embarazo en que notaba al emperador, me hizo encerrarme en una conducta puramente pasiva, reduciéndome á contestar á las preguntas que me hacia, sin tomar de mi parte la iniciativa para nada.

No podia creerse que el emperador me hubiera llamado solamente para platicar conmigo de asuntos indiferentes: otro debia ser su objeto, y no podia ser mas que el de procurar atraerme á su servicio. El resultado de la audiencia no me garantizaba de que hubiera desistido de este propósito: podia volver á llamarme, y sacudiendo la indecision en que entonces estuvo, ponerme en una situacion difícil; lo cual era muy de temerse desde que directamente habia tomado esto á su cargo, sabiendo que habia rehusado ya todas las proposiciones que sobre lo mismo se me habian hecho.

Alejarme inmediatamente de esta capital me pareció lo mas prudente desde que las cosas llegaron á este punto; y así lo hice, saliendo en la primera diligencia que partia para el interior. No me habia equivocado en mis juicios. El 21 de Setiembre fué mi entrevista con el emperador; el 23 salí por la diligencia, y ese mismo dia me ha enviado una manifestacion de sentimiento por no tener recursos de que poder disponer para hacerme la indemnizacion, de que no me olvidaba, y que tenia positivos deseos de remediar mi situacion tan pronto como sus circunstancias se lo permitieran: el 25 me mandó invitar á comer con él, y al saber que no estaba ya yo en esta ciudad, ha encargado al Sr. Sanchez Navarro, su gran chambelan, y al Sr. Fischer, su capellan ó secretario particular, que inquiriesen de mí si aceptaria el mando que queria encomendarme de una expedicion que iba á enviar para pacificar á la frontera. El mismo dia que recibí la carta en que esto se me anunciaba, he contestado al Sr. Navarro dando las gracias por su conducto al emperador, por su buena disposicion para indemnizarme de las pérdidas que habia tenido, y por el ventajoso concepto que de mí habia formado, al pensar que seria capaz de desempeñar una mision tan árdua, pero rehusándome á aceptar el mando que me proponia; y ese mismo dia salí de San Luis, apresurándome á ponerme fuera de los dominios de la in-

tervencion, para que no fuera á ocurrírseles ponerse en comunicacion conmigo por la vía telegráfica, y esto me pudiera causar una detencion inevitable. (I)

Al principio de esta exposicion manifesté que no fué el móvil de la reclamacion que presenté al llamado imperio la esperanza ni el deseo de una indemnizacion, sino consideraciones de otra especie, ofreciendo demostrarlo en otro lugar de esta misma exposicion; que retiré mi reclamacion cuando llené en lo posible el objeto que me habia propuesto, y no quise ya volverla á presentar, no obstante que se me hacian promesas halagadoras de atenderla; y por último, que cuanto se ha acordado por el ministerio, partiendo de antecedentes de las oficinas del llamado imperio, posteriores á la data de 17 de Abril de 1866, que retiré mi instancia, tenia una procedencia equivocada, porque nada de lo que en dichas oficinas se habia hecho procedia de solicitudes ni gestiones de mi parte.

Creo haber demostrado en los párrafos precedentes la verdad de estos asertos; mas no queriendo que se me crea bajo mi palabra, y menos que lo por mí expuesto se vaya á tomar por una fábula urdida despues de los sucesos, he traído en mi apoyo el testimonio de los honrados patriotas, coronel D. José Hipólito Sierra y teniente coronel D. José María Brito, y mi correspondencia de la época, tanto oficial como particular, que á la feliz casualidad de no tenerla en la colonia cuando esta fué presa de las llamas, debo el poderla presentar. Esto es por lo que respecta á mi conducta política anterior á mi venida á esta capital, y para probar el designio patriótico que á ella me trajo.

En cuanto á la conducta que aquí observé, me parece que está bien justificada con la respuesta que dí á la invitacion que se me hizo para que aceptara un mando importante de armas, con haberme apresurado á salir de los dominios de la intervencion en los momentos en que se me hacian promesas halagadoras de indemnizacion, é ídome entre los mismos que habian destruido mis bienes, solo porque empuñaban la bandera nacional, á buscar de mis propios recursos medios de poder servir á mi patria; y rehusando, en fin, nada mas que porque me venian de la administracion usurpadora, pingües cargos de un orden pacífico, sin roce ninguno con la política.

El ministerio no ha hallado otro flanco por donde atacarme, que la reclamacion que hice al llamado imperio. Ya he dicho que no fué la esperanza ni el deseo de una indemnizacion, sino consideraciones políticas y de seguridad personal, que tambien he determinado en esta exposicion, lo que me movió á presentar dicha reclamacion: que ignoraba la disposicion del Gobierno que por este paso se me ha querido aplicar, aunque sin facultades, por el fuero constitucional que disfrutaba cuando se hizo dicha aplicacion; y demostrado finalmente, con grande acopio de razones, que esta disposicion no es aplicable á mi caso. A esto tengo que agregar, que aun suponiendo que el móvil de mi reclamacion hubiera sido el deseo de una indemnizacion, que supiera la disposicion que me prohibia hacerla, ó que la ignorancia no me favorezca, y que nada valieran ó no existieran las demas razones que en

mi favor he alegado, bastan las mas obvias nociones del derecho y la sola luz natural, para comprender que ningun cargo puede hacerse por la presentacion de dicha reclamacion, toda vez que la retiré para no volverla á presentar, antes de que surtiera ningun efecto, ni en mi favor ni en perjuicio público ó de un tercero; y que yo retiré mi instancia es un hecho comprobado, cuando no por lo que acerca de esto he manifestado, evidentemente por la circunstancia de haberme ido á tomar las armas contra la intervencion.

El ministerio ha traído como justificacion de su declaracion contra mí, el dictámen de una seccion del ministerio de Fomento del tiempo de la intervencion, cuyo dictámen se ha publicado con todo mi expediente, en el cual se pretende demostrar que no tenia yo accion á que se me indemnizara de las pérdidas que habia sufrido en el Chamal. Como este dictámen es posterior al dia 17 de Abril de 1866, desde cuya fecha he dicho que no hice solicitud ni gestiones ningunas ante el imperio, tengo necesidad de hacer de esto la debida aclaracion para desvanecer la nota de falsedad con que, á no hacerlo así, se me podria calificar. Al efecto, manifestaré que la instancia á que este dictámen se refiere, es la que habia yo dado en copia al Sr. Souberbielle y que él facilitó al Sr. Pierrón cuando este señor me pidió algunos datos para conocer á fondo mi negocio, segun he dicho en otra parte de esta exposicion. Y se comprende que así debe haber sido, si se observa que la seccion hace referencia de que mi instancia está en papel simple, pues no es de creerse que incurriera yo en esta falta, ni por mi profesion científica, ni por mi práctica en las oficinas, ni por el cuidado con que debe suponerse que habia de proceder al presentar un ocurso á una autoridad que bien sabia que no le era yo adicto. Pero lo que viene á quitar toda duda sobre este punto, y debo considerar como providencial á mi favor, es la declaracion que la seccion hizo de que mi instancia estaba en papel simple, pues tengo en mi poder orijinal en papel del sello correspondiente y á disposicion de todos los que quieran verla é imponerse de ella, la instancia que presenté al imperio y retiré el 17 de Abril citado, para no volver ya á presentarla. Cuando el Sr. Souberbielle volvió de su viaje á Orizava y supo que nada se habia podido conseguir, pidió al Sr. Pierrón los documentos que le habia proporcionado, como facilitados en lo particular, y este señor se los volvió. En esto me he fundado al decir que entiendo que el ministerio ha procedido en este asunto sin conocer siquiera los términos de mi instancia.

Salí de San Luis Potosí dirigiéndome para el Estado de Tamaulipas: hice alto en la villa de Santa Bárbara, en cuya jurisdiccion está la hacienda del Chamal, lindando con los ejidos de dicha villa, y no pude ir á parar donde habia sido la poblacion de esta hacienda, porque todos sus habitantes la habian abandonado y no habia quedado en pie ni siquiera una choza donde poder posar. Pronto me convencí de que era imposible realizar la idea que allí me habia llevado, tanto porque el Estado, despues de haberse defendido valerosamente contra las fuerzas que lo invadieron, hasta arrojarlas de su territorio, se habia dividido por cuestiones locales, en dos bandos armados que se

hacian la guerra el uno al otro, como porque se habian perdido todos los elementos con que contaba para mi nueva empresa. De mis colonos, algunos habian sido agarrados para soldados, otros conducidos á la cárcel pública fueron apremiados para poder recobrar su libertad, á enterar una cantidad que no pudieron conseguir sino obligando con nuevos años el trabajo que conmigo habian pactado, y por el que, como es costumbre en aquellas regiones, les habia anticipado sumas de consideracion; otros habian huido en todas direcciones á puntos ignorados, y los pocos que quedaban, se hallaban ocultos, errantes por los montes de la hacienda, desnudos, muertos de hambre, aterrados de las crueldades injustificables que con ellos se habian cometido, y en una postracion de ánimo, cual puede comprenderse á la sola consideracion de tantas desgracias. Por causa de estos trastornos no se habia podido recaudar mas que una parte de mis fondos, que apenas habia bastado para cubrir los préstamos forzosos que sin consideracion á tantas pérdidas, se habian seguido imponiendo á la hacienda, aun despues de asolada; y por último, sobre enteramente infructuosa, era muy expuesta mi permanencia en aquellos pueblos, á causa de la guerra civil en que estaban envueltos.

Los Estados de Coahuila y Nuevo-Leon habian tambien recobrado su independencia y lanzado de todos sus términos á la intervencion, con heróicos hechos de armas de sus dignos hijos, acompañados de otros mexicanos valientes y patriotas: activaban la organizacion y aumento de sus fuerzas, y creaban aprestos de guerra para seguir la gloriosa empresa á que estaban consagrados. Allá me dirijí á ofrecer mi humilde cooperacion en la defensa de mi patria: me presenté en Monterey al general Escobedo, jefe de estas beneméritas tropas, pidiéndole se sirviera darme colocacion en sus filas ó autorizarme para levantar fuerzas en Coahuila, donde como hijo de aquel heróico Estado y por haber tenido la honra de conducir sus guardias nacionales en la guerra de la reforma, creía poder desempeñar con éxito esta mision. Este distinguido general me recibió con la benevolencia y atenciones que ya me prometia de su caballerosidad y de la íntima amistad que de muchos años nos ha ligado, militando juntos bajo las banderas de la libertad: me hizo la honra de alojarme en su casa y me ofreció emplearme en el servicio que yo quisiera escojer; pero en el seno de la amistad, movido del deseo de que se me hiciera alguna indemnizacion de las pérdidas que habia tenido, y queriendo y creyendo que el gobierno me diera una colocacion mejor que la que él pudiera proporcionarme, me indicó como mas conveniente que fuera á presentarme á Chihuahua, á lo que accedí por deferencia á las sinceras y bien intencionadas indicaciones de un buen amigo; no por ir á buscar el que se me acordara la indemnizacion, ni porque ambicionara un puesto elevado; pues no me movia el interés, y me era igualmente satisfactorio y tan honorífico servir en una elevada posicion, como en la mas subalterna del ejército nacional.

En Monterey el general Escobedo, con insistencia obligante, y considerando que mi situacion no podia ser buena despues de tantos contratiempos como

habia tenido, me excitó sin cesar á que dispusiera con franqueza de sus fondos por la cantidad que necesitara: le dí las gracias, exponiéndole que ya solo estaba á tres ó cuatro jornadas de mi casa, en la ciudad de Monclova, donde contaba todavia con algunos recursos; mas para que no fuera á tomar á desaire una negativa absoluta á sus ofrecimientos, le supliqué me mandara dar quince ó veinte pesos que seria lo mas que podria necesitar para llegar á mi casa.

Dejándome en la suya este apreciable amigo, para ir á reducir á las fuerzas que se habian rebelado en el puerto de Matamoros, al despedirse de mí puso en mis manos una cartera, que como un recuerdo muy grato conservaré toda mi vida, la que noté algo pesada, creí que serian los quince ó veinte pesos que le habia dicho que necesitaria para llegar á mi casa, y cuando la reconocí hallé que contenia veinticinco onzas de oro, cartas de crédito para que por cuenta de él me dieran lo que les pidiera á los Sres. D. Jesus Carranza, de la villa de Cuatro Ciénegas; D. José Cordero, de Chihuahua, y cartas tambien para el señor Presidente y todos sus ministros, encargándoles mis servicios á la causa nacional é interesándose con ellos para que me atendieran con una indemnizacion equitativa de las pérdidas que el general Mendez me habia causado.

Acciones de esta naturaleza no son raras en la índole generosa del general Escobedo, ni la que dejo referida, la única muestra que he recibido de su fina y desinteresada amistad; pero fluyendo esta naturalmente de la narracion que vengo haciendo, me congratulo de consignarla aquí, en público testimonio de mi gratitud.

Llegando á Chihuahua me presenté inmediatamente al señor Presidente, que tuvo la bondad de hacerme una cordial acogida, le dí informes de la situacion del país, tal como yo podia estimarla por lo que habia observado, y del estado del ejército del Norte, que acababa de dejar: me puse á su disposicion para todo aquello en que el Supremo Gobierno tuviera á bien emplearme, y lo impuse de los contratiempos que habia tenido en la hacienda del Chamal. Se sirvió decirme que al dia siguiente salia para Durango, donde probablemente permaneceria algun tiempo, y allí podia hacerle una exposicion de las pérdidas que habia tenido para acordar lo conveniente. Le manifesté que el principal objeto de mi viaje era el de ir á ofrecer mis servicios al Gobierno, y que de no necesitarlos preferiria regresar de allí luego que descansara unos dias, porque quinientas leguas de camino á caballo en lo mas rigoroso del invierno, y á largos trechos, por desiertos donde no habia ni posadas, me habian estropeado mucho; que aunque de allí no quedaba muy cerca de mi casa, me iba á alejar mucho mas de ella, yendo para Durango, y que para el solo fin de promover la indemnizacion de las pérdidas que me habia causado el general Mendez, podia encargar alguna persona que lo hiciera en mi nombre. Recuerdo con satisfaccion, que tuvo la bondad de contestarme, que personas como yo siempre eran útiles al Gobierno y no rehusaria sus servicios; con lo cual me creí obligado á seguirlo adonde quiera que fuera, y lo puse por obra con la mejor voluntad.

En Durango presenté mi instancia al señor Presidente, haciéndole una exposicion clara y verídica de las pérdidas que habia sufrido en la hacienda del Chamal, y de los atropellamientos de que habiamos sido objeto mis colonos y yo, pidiéndole que se sirviera mandarme hacer la indemnizacion que estimara justa, y acordarme la proteccion de que tenia necesidad para poder seguir en las pacíficas ocupaciones á que habia tenido á bien permitirme que me dedicara: tuvo la bondad de imponerse detenidamente de mi instancia y de todos los documentos que acompañé, y la pasó al ministerio de Hacienda, sirviéndose decírmelo para mi gobierno.

En una entrevista que tuve con el señor ministro, le hice explicaciones de mi conducta política durante mi permanencia en esta capital, y para que de todo tuviera un conocimiento perfecto, puse en sus manos los mismos documentos que despues presentó mi esposa en su escrito de 23 de Febrero, citado en esta exposicion. Tuve la satisfaccion de oírle decirme, que toda justificacion era excusada, cuando los hechos demostraban palpablemente mi adhesion á la causa nacional, y que no abrigaba ninguna duda que me fuera contraria, ofreciéndome estudiar el expediente y recabar del Supremo Gobierno el acuerdo que lo resolviera.

Con estos antecedentes no podia yo esperar el trámite que se me comunicó, reducido á devolverme el expediente para que lo conservara en mi poder hasta que el Supremo Gobierno llegara á esta capital, donde desde luego procederia á reinstalar ó establecer las oficinas que se encargaran del despacho de las reclamaciones contra la Hacienda pública. En la misma comunicacion se me decia, que en cuanto á la proteccion que pedia para poderme dedicar con seguridad á mis ocupaciones, por el ministerio de Gobernacion, que tenia ya conocimiento de esta solicitud, se resolveria lo conveniente. No me quedaba despues de este acuerdo otra cosa que hacer, mas que guardar mi expediente para volverlo á presentar cuando llegara su oportunidad, y seguir al Supremo Gobierno como se lo habia ofrecido.

Estando en Zacatecas, luego que se marcó bien el movimiento del general Miramon con una division del ejército imperial sobre aquella plaza, me presenté al general Auza, gobernador y comandante militar del Estado, con D. Antonio de los Santos, mi hermano político D. Octaviano Muzquiz y doce sirvientes que nos acompañaban, todos bien montados y perfectamente armados, á ofrecerle mis servicios en defensa de la ciudad. Se sirvió recomendarme que estuviera listo y procurara estarlo viendo frecuentemente por lo que pudiera ofrecerse, para aprovechar mis servicios cuando llegara la ocasion.

El 25 de Enero de 867, al caer el dia, corrió en el hotel donde estaba parado, la noticia de que las fuerzas del general Miramon estaban llegando á la villa de Guadalupe, distante una legua de Zacatecas. Por lo que esto pudiera tener de cierto, me dirigí inmediatamente al local donde el Sr. Santos, mi hermano y yo, teniamos nuestros sirvientes, para reunirlos, acuartelarlos y ponerlos en prevencion de guerra, por lo que pudiera ocurrir. Salia con este objeto del hotel, y encontré un ordenanza que me entregó de parte

del señor ministro de Gobernacion un pliego, que abrí, encontrando en él el siguiente documento:

«Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—El Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernacion de la República Mexicana.—Por acuerdo del C. Presidente de la República, doy este salvo-conducto al C. Lic. Miguel Blanco, para que pueda ir á ocuparse de los asuntos particulares que tiene en el Estado de Tamaulipas, disfrutando del amparo y proteccion de las autoridades, conforme á las leyes.

«Dado en Zacatecas, á veinticuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y siete.—*Lerdo de Tejada*.—Una rúbrica.»

Un rayo desprendido sobre mi cabeza, creo que no me hubiera aturrido lo que este documento, en aquellas circunstancias. Me pareció ver en él una repulsa de mis servicios ofrecidos á mi patria, y un pasaporte disimulado para alejarme del teatro de la guerra, porque se desconfiara de mi fidelidad. Mi primera determinacion fué seguir para donde estaban mis sirvientes, mandar ensillar y retirarme á mi casa; pero me ocurrió que podria interpretarse dicho documento como la resolucion á la peticion de proteccion que habia hecho al Gobierno, por los desmanes ejercidos en Tamaulipas en mis intereses y derechos, y contra la seguridad personal de mis colonos, de cuya peticion se me habia dicho en Durango que el ministro de Gobernacion resolveria lo conveniente, en cuyo caso mi separacion en aquellos momentos podria tambien calificarse de un cobarde abandono de las banderas de la patria al frente del enemigo y á la hora del peligro. Entonces, por un esfuerzo supremo sobre mis pasiones, haciéndome la ficcion de que no habia recibido ni visto aquel documento que me causaba impresiones tan desagradables, lo guardé, hice por olvidarlo, y procurando dar reposo á mi ánimo atormentado, seguí para donde estaba mi gente, le dí las órdenes convenientes, y me pasé á ver al señor general en jefe.

Este señor me manifestó que podia permanecer por aquella noche en mi alojamiento, donde él me mandaria hablar si ocurría algo de importancia, y que al siguiente dia por la mañana lo viera en la línea, donde se encontraria ya permanentemente. Así lo hice; á su invitacion lo acompañé á recorrer la línea, pero andaba muy mortificado, pareciéndome que sin cargo ni colocacion determinada, hacia yo un papel desairado, y preferí quedarme en la posicion que mandaba el Sr. general D. Silvestre Aranda; á su lado permanací hasta que, perdida la plaza y emprendida la retirada de nuestras tropas para la villa de Jerez, me aparté de ellas para ir á tomar mi equipaje que habia mandado situar en otra direccion, é ir á buscar al ejército del Norte, donde me seria mas cómodo seguir combatiendo á la intervencion, porque en él y en los puntos que este ejército ocupaba, tenia yo mas facilidad de procurarme recursos, de que ya carecia. (L.)

La retirada de nuestras tropas se efectuó el dia 27 de Enero, y ese mismo dia llegué yo á la hacienda de Bañon. El 28 fuí á la de Sierra Hermosa, el 29 al rancho de la Herradura, y el 30 rendia la jornada á la hacienda de Espíritu Santo, cuando, cercano á ella, supe por unos viajeros que